

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### NOMBRAMIENTOS

Número 2868/1979, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Caballería «Jarama» y Gobernador militar de Salamanca al General de Brigada de Caballería D. Manuel Engo Morgado.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Caballería «Jarama» y Gobernador militar de Salamanca al General de Brigada de Caballería, Grupo «Mando de Armas», don Manuel Engo Morgado, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

#### DESTINOS

Número 2869/1979, por el que se destina al Estado Mayor del Ejército de Tierra al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Bonal Sánchez.

Vengo en disponer pase destinado al Estado Mayor del Ejército de Tierra el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don José Bonal Sánchez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 311, de 28-12-79.)

## ORDENES

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



### CURSO DE TECNICAS ESTADISTICAS

Designación de alumnos

puesto en la Orden 15.250/239/79, se designa alumno del XII Curso de Técnicas Estadísticas al comandante de Artillería D. Rafael Marco Rúa.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### CURSO DE CALIBRACION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Convocatoria

19.405

1.—CURSO QUE SE CONVOCA Y LUGAR DE DESARROLLO

#### 2.—PLAZAS Y FECHAS DE DESARROLLO

Una para oficiales ingenieros técnicos de Armamento (especialidad Electrobaleística) y oficiales de la Escala especial de especialistas (Rama Electrónica, especialidad electrónicos de Armamento y Material) u oficiales auxiliares de Armamento y Material (C. A. A. I. A. C., Rama de Armamento, especialidad Electrobaleística) en el curso que se desarrollará del 20 de agosto de 1980 al 1 de mayo de 1981.

Dos para suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra (especialidad mecánicos electricistas de armas) o suboficiales de la Escala especial de especialistas (Rama Electrónica, especialidad elec-

**3.—NORMAS DE CARACTER GENERAL**

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

**4.—NORMAS DE CARACTER PARTICULAR**

Superar con más de 70 puntos una prueba de conocimiento de inglés que se celebrará en el MAAG en la primera quincena del mes de junio de 1980. Para preparar esta prueba, los aspirantes podrán ser llamados a realizar un cursillo intensivo de inglés en el Gabinete de Idiomas de la CEMAG de duración variable, según los conocimientos de cada uno, que se desarrollará de febrero a junio de 1980.

**5.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS**

Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

**6.—DEVENGOS**

6.1.—Los designados percibirán:

6.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

6.1.2.—Iguales dietas y pasaporte, una vez finalizado el curso, para reintegrarse a su destino.

6.1.3.—Dietas de viaje en el extranjero y pasaporte en avión para incorporarse a la Escuela a la iniciación del curso y regresar a España a su finalización.

6.1.4.—Indemnización de residencia eventual reglamentaria en los Estados Unidos durante el desarrollo del curso.

6.2.—Correrán a su cargo:

6.2.1.—Gastos de traslado de familiares si lo realiza.

6.2.2.—Gastos de estancia, manutención,

**7.—SERVIDUMBRES**

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de cinco años, contados desde la fecha de terminación del curso.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

**Bajas****19.406**

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

**ARMA DE ARTILLERIA**

(Campaña)

Caso 1, apartado 1

Don Manuel Jorge Sánchez Aguilera, del reemplazo de 1976, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289).

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

P. D.,

El General  
Director de Enseñanza, accidental,  
PALACIOS COSTERO

**Dirección de Personal****INFANTERIA****Cambio de residencia****19.407**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el

pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la plaza de Mahón en Baleares, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Don Eduardo Robsy Gómez (4123), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia, a partir de la publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**Vacantes****19.408**

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29, La Coruña, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**19.409**

Clase B, tipo 4.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, Canillejas - Madrid, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**19.410**

Para suboficiales de Infantería

a continuación se delacionan, para las clases y tipos que también se indican:

*Clase C, tipo 9.º*

1.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca-Vitoria).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

2.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de subteniente o brigada.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Bon Estella XXI (Estella-Navarra).—Una de subteniente o brigada.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

5.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Bon Colón XXIV (Irún-Guipúzcoa).—Dos de sargento primero o sargento.

1.º) Las anunciadas en las Unidades de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas los que posean el diploma de Mando de Tropas de Montaña.

2.º) Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, según modelo publicada, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo 14 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1777).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre petición de vacantes, publicados en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1777).

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Ascensos

#### 19.411

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 135), se asciende al empleo de coronel al teniente coronel, de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Cabezas De San Simón (4912), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de diciembre de 1979, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### 19.412

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de junio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 19 de diciembre de 1979, a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación que para cada uno se indica.

Teniente coronel, D. Ricardo Fernández Rojo (4910), de la Biblioteca Militar de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Juan Pita Da Veiga Sanz (4911), de Ayudante de Campo del Teniente General D. Manuel de Lara Cid, en vacante de comandante o teniente coronel, clase C, tipo 7; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Destinos

#### 19.413

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 8; por Orden 15.068/236/79, para profesor del Grupo I, ciclo I, de la Academia General Militar, Zaragoza, incluida en el Grupo I de baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Pedro Hernández Pardo (6657), de la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, siendo su baremo de 62 puntos.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 19.414

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 15.666/245/79, clase C, tipo 7, para el mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, Cartagena-Murcia, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rodríguez López (6928), de la Zona

de Reclutamiento y Movilización número 77 (Asturias).

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

#### 19.415

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase B, tipo 6, por Orden 15.070/236/79, para profesor del Grupo III en la Academia General Militar, Zaragoza, debiendo los peticionarios tener el poseer del idioma francés, incluida en el Grupo XIII de baremos, se destina con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Romero De Tejada Martínez (7.722), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, siendo su baremo de 43,25 puntos.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 19.416

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 15.520/237/79, clase C, tipo 8, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde-Madrid), para profesor de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas, incluida en el Grupo III de baremos, se destina con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Don José Pascual Fernández (8.657), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada), habiendo obtenido 14 puntos en baremo.

Este destino produce contravacante.  
Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

Se amplía la Orden 19.144/293/79, en la que se destinaba al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José María Sánchez-Pastor (7523), al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, en el sentido de que el destino anterior del citado jefe era de Ayudante de Campo del General de División Codirector del Estado Mayor Combinado para Coordinación y Planeamiento, dependiente del Comité Militar Conjunto.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

#### 19.417

Por aplicación del artículo 56, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Instrucción «Lepanto» de la Academia de Infantería (Tolledo), para profesor, plantilla fija, clase C, tipo 8, anunciada por Orden

12.014/192/79, incluida en el Grupo XIV de baremos, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alvaro de la Peña Cuesta (10435), del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, con un baremo de 36,33 puntos.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

#### 19.418

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Infantería, anunciada de libre designación, por Orden 14.035/222/79, existente en el Cuerpo de Policía Nacional para la 11 Compañía de Reserva General, Miranda de Ebro, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Echanove Berriz (40270), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

#### 19.419

Para cubrir parcialmente dos vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas clase C, tipo 8.º, por Orden 12.697/202/79, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la misma, incluida en el Grupo I de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio García Ayanz (9592), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5, siendo su baremo de 12,75 puntos.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 19.420

Para cubrir las vacantes de capitán auxiliar de cualquier Arma, teniente auxiliar de cualquier Arma, Segundo Grupo y oficiales de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor del Ejército, para las Dependencias que se indican, anunciadas clase C, tipo 7, por Orden 16.247/252/79, de 30 de octubre, se destinan con carácter voluntario a los oficiales que se relacionan:

##### Para la División de Información

Capitán auxiliar de Infantería Don Francisco Hurtado Valle (3247), de la plantilla eventual del Estado Mayor del Ejército.

##### Para la División de Operaciones

Capitán auxiliar de Infantería Don Mariano Muñoz Riobobos (3387), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada núm. XIII.

##### Para la División de Logística

Capitán auxiliar de Infantería Don Avelino Castro Martín (3394333), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado en la Sección de la Junta Calificados de Destinos Civiles.

Estos destinos producen vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

La Orden 17.535/271/79, por la que se destinaba al teniente de Infantería de la Escala Especial de jefes y oficiales (de mando), D. Angel García Cebollada, se rectifica en el sentido de que se llama D. Angel García Cebolla (9013 - EE.), y no como se hacía constar.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

#### 19.421

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar núm. III - 3 (Alicante), anunciada entre otras por Orden 15.484/242/79, de 18 de octubre, clase C, tipo 7, se destina con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Antonio Gor Valenciano (8032 - EE.), del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 19.422

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar de la Brigada de Infantería de Reserva (U. S. I.), Almería, anunciada entre otras por Orden 15.484/242/79, de 18 de octubre, clase C, tipo 7, se destina con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Francisco Vera Guerrero (8017 - EE.), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 19.423

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar núm. IV-3 (Murcia), anunciada entre otras por Orden 15.484/242/79, de 18 de octubre, clase C, tipo 7.º, se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Angel Luceño Pedraza (8571), del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 19.424

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar núm. I-4 (Tarragona), anunciada entre otras por Orden 15.484/242/79, de 18 de octubre, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala Auxiliar don Luis García Gallardo (4534), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 19.425

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar IV-6 (Logroño), anunciada entre otras por Orden 15.484/242/79, de 18 de octubre, clase C, tipo 7, se destina con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Arsenio Gómez Ceña (4555), del Gobierno Militar de Burgos, para la Sección de Destinos.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 19.426

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar núm. IV-7 (Gijón), anunciada entre otras por Orden 15.484/242/79, de 17 de octubre, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Manuel Domínguez Godoy (4535), del Regimiento de Infantería Barbasastro número 43.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### 19.427

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar núm. II-4 (Gerona), anunciada entre otras por Orden 15.484/242/79, de 18 de octubre, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Federico Rodríguez Vargas (4303), de la Compañía de Policía Militar núm. 43.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### 19.428

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Sección de Policía Militar núm. I-9 (San Sebastián), anunciada entre otras, clase C, tipo 7.º, por Orden 15.484/242/79, de 18 de octubre, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Cortés Agarrado (3991), del Regimiento de Infantería Flandes número 30, debiendo efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### 19.429

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar núm. I-3, Castellón, anunciada entre otras por Orden 15.484/242/79, de 18 de octubre, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario, al alférez de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Rafael Blasco Arniches (9838-EE), del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### 19.430

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de Infantería de la Escala especial de

jefes y oficiales (de mando), anunciadas en segunda convocatoria por Orden núm. 16.524/257/79, de clase A, tipo 1, con exigencia del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales o Curso Básico para el mando de las mismas, existentes en el Grupo de Operaciones Especiales (G. O. E.), Colmenar Viejo (Madrid), se destina con carácter forzoso al alférez de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. José Moreno Dorca (9673), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de La Plana).

Este destino se halla comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 1.º, factor 0,09 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.  
GABEIRAS MONTERO

## Agregaciones

### 19.431

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º al Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca) por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ramis Pons (876350), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÓSTER

### 19.432

Por necesidades del servicio se proroga la agregación concedida por Orden 15.516/244/79, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, a la I Bandera Paracaidista Roger de Flor, Alcalá de Henares (Madrid), al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sánchez Gamboa (10557), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÓSTER

### 19.433

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 13.977/222/79, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle,

en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería Garelano número 45, Bilbao, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Barros Vales (10529), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÓSTER

### 19.434

Por necesidades del servicio pasa agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2 (Melilla), por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la presente Orden, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Infantería D. José Rojas Nadal (10720), de disponible forzoso en la plaza de Melilla.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÓSTER

### 19.435

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Unidad de Parque y Talleres de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la presente Orden, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Infantería D. Joaquín Wolgeschaffen Jiménez (10713), de disponible forzoso en la plaza de Ceuta.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÓSTER

## Distintivos

### 19.436

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el Distintivo de Permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Guillermo Rey Rodríguez (8323), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C., distintivo con adición de dos barras doradas.

Capitán de Infantería D. Fernando Simón Navarro (9700), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Adición de tres barras verdes a dos de igual color que con el

distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Bernardo Alvarez del Manzano Albiñana (9706), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Diego Otero Zuleta Reales (10021), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Alfredo Cardona Torres (10035), de la misma. Distintivo con adición de dos barras verdes.

Otro, D. Pedro Olmedo Ruiz (10180), de la misma. Distintivo con adición de dos barras verdes.

Otro, D. Pedro Hengueras Carpio. De la Subsecretaría de Defensa. Distintivo con adición de dos barras verdes.

Tendente de Infantería D. Domingo Río Paez (8111), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Alfonso Timón Sánchez (10660), de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Distintivo con adición de una barra verde.

Brigada de Infantería D. Francisco Galet Lumbreras (9596), del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar. Distintivo con adición de una barra dorada y tres verdes.

Sargento de Infantería D. Luis González Bañuelos (11461), de la Compañía de Operaciones Especiales número 61. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. José Alonso Ordóñez (11581), de la misma. Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Alvaro Rueda Caballero (11.599), de la misma. Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Ricardo Candal Gestal (11680), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81. Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Genaro García Sintés (11891), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Peña Martínez (11933), del mismo. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Jorge Gil Garros (11941), del mismo. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Luis Martínez Duque (12046), del mismo. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Enrique Peral Escámez (12090), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81. Distintivo con adición de una barra verde.

Otro, D. Antonio Barrientos Caballero (13277), de la misma. Distintivo con adición de una barra verde.

Otro, D. Juan Martínez Orta (13328), del Regimiento de Infantería Cana-

rias núm. 50. Distintivo con adición de una barra verde.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

## Escala de complemento

### Situaciones

#### 19.437

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. número 236), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales subalternos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)*

Teniente D. Pedro Parpal Llado.

*Del Laboratorio Químico Central de Armamento (Madrid)*

Teniente D. Domingo Estévez Rico.  
Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



## CABALLERIA

### Vacantes

#### 19.438

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—Yeguada Militar, para la Sección de P.S.I., Lore Toki (San Sebastián). Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

## Agregaciones

#### 19.439

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8, Bétera (Valencia), por un plazo máximo de tres meses, a partir de la Orden 18.273/261/79, de 10 de diciembre de 1979, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al brigada de Caballería don Salomón Checa López (1602), de disponible forzoso en la guarnición de Bétera (Valencia).

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Mandos

#### 19.440

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de Mando de la clase y tipo que se indica, existente en el 24 Tercio de la Guardia Civil (Cádiz), anunciada por Orden núm. 17.412/268/79, he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Gómez Espinosa, de disponible.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 19.441

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de Mando de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden núm. 17.143/264/79, he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Villanueva Retuerta, de disponible.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Destinos

#### 19.442

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de la Guardia Civil (Madrid), para jefe de Estudios, anunciada por Orden núm. 17.146/264/79, se destina, con carácter voluntario, al

teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Garrote Vicente (51.00 puntos de baremo), del Centro de Instrucción (Madrid).

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 19.443

Clase C, tipo 7.º

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55, del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), se destina, con carácter forzoso, al sargento de dicho Cuerpo don Andrés García Collado, de agregado en el Parque de Automovilismo (Madrid).

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Edades

#### 19.444

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste al teniente coronel de la Guardia Civil, con destino en la 313 Comandancia (Alicante), D. Antonio Ojeda Peinado (18.042.444), para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura, por la de 2 de febrero de 1922.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 19.445

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste al teniente de la Guardia Civil, con destino en la 611 Comandancia (Valladolid), D. Siro Giralda San José (14.496.477), para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura, por la de 28 de febrero de 1927.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Vacante de destino

#### 19.446

Clase C, tipo 7.º

De «Libre designación».

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor

del Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para Mayor y jefe del Detall.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Prórroga de edad

#### 19.447

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de fecha 8 de julio (Boletín Oficial del Estado núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 55 años, por cumplir los 54 en el mes de marzo de 1980, al subteniente de la Guardia Civil, D. José Crespo Arroyo (51.571.018), del 11 Tercio, Madrid.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Retiros

#### 19.448

La Orden núm. 17.494/269/79, de fecha 19 de noviembre por la que pasaba a la situación de retirado, entre otros, por cumplir la edad reglamentaria en el mes de febrero próximo, el sargento primero de la Guardia Civil, D. Francisco Mirete Sebastián (21.895.560), del 31 Tercio, Valencia, queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es el de brigada, obtenido con posterioridad por Orden núm. 17.662/272/79, de fecha 22 de noviembre.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Excedencias

#### 19.449

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, en las condiciones que determina el Real Decreto núm. 734/79, de 9 de marzo (Boletín Oficial del Estado número 85), al sargento de la Guardia Civil, D. Ángel Alonso Otero (9.620.585), de la 651 Comandancia, Oviedo, tráfico, quedando afecto para documentación y haberes de ca-

rácter personal, al 85 Tercio de dicho capital.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### Ascensos

#### 19.450

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declara apto para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad y efectividad de 27 de diciembre del año en curso, al cabo primero de la Guardia Civil D. Francisco Pérez Martín Benito (7.738.467), de la 261 Comandancia (Granada); continuando agregado para el servicio en la Unidad a que actualmente pertenece, hasta obtener destino definitivo.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

*ORDEN DE 28 de noviembre de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56 y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Comandante de Infantería D. Luis Menéndez Maseras, habría alcanzado el empleo de coronel de Infantería, su retiro el 9 de enero de 1955, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Infantería D. Fernando del Valle Rodríguez, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el

25 de enero de 1977, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Teniente de Infantería D. Manuel Torrell Gustems, habría alcanzado el empleo de coronel de Infantería, su retiro el 25 de enero de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de septiembre de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 210) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Infantería D. Wilfredo Manzano Fernández, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 10 de febrero de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6.

Ex alumno de Ingenieros D. Rafael Chamorro Martínez, habría alcanzado el empleo de teniente coronel, su retiro el 10 de agosto de 1966, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Alférez de Inválidos Militares don Antonio Martínez Vidal, habría alcanzado el empleo de teniente coronel, su retiro el 14 de marzo de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 161) por la que le fueron concedidos haberes pasivos, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Alférez de Ingenieros D. Miguel Moreno Madrid, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 6 de julio de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 4 de mayo de 1966 por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Alférez de Artillería D. Magín Carretero Guasp, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 21 de mayo de 1954, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de septiembre de 1945 por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Alférez de Infantería D. Domingo Monzonis Blay, habría alcanzado el empleo de comandante de Infantería, su retiro el 27 de julio de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 152) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Brigada de Carabineros D. José García García Galán, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 17 de febrero de 1954, quedando modificada en este sentido la Orden de 16 de febrero de 1944 por la que pasó

a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4.

Brigada de Infantería D. Eulalio Moreno Rojas, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 12 de noviembre de 1969, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Brigada de Artillería D. Miguel Estévez Rodríguez, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 4 de septiembre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 26 de abril de 1979 que a su vez anuló la Orden de 19 de diciembre de 1978.

Brigada de Infantería D. Andrés Montes Zapata, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 28 de enero de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de junio de 1949, por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Juan Disla Azorín, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 21 de septiembre de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de marzo de 1946 por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Manuel Díez Grande, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 20 de mayo de 1950, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Bernardino Martínez Gómez, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 14 de enero de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de abril de 1944 por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Sargento de Artillería D. Bartolomé Caravaca Aguilar, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 25 de febrero de 1967, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Sargento de la Guardia Civil don Argimiro González Cuñat, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 25 de junio de 1953, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de febrero de 1948 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de

proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Francisco Monteagudo Serrano, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 8 de diciembre de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de junio de 1961 por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Sargento de Infantería D. Joaquín Pérez Martín, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 1 de noviembre de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 62) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Caballería D. José Zapata Arellano, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 11 de febrero de 1969, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Jerónimo Mañas Mínguez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 26 de marzo de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Jaime Marín Rullán, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 26 de julio de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden 13.375/78 (D. O. núm. 256), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Raimundo Lázaro Alvaro, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 23 de enero de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento carabínero D. Francisco Ferrer Buigües, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 31 de diciembre de 1943, quedando modificada en este sentido la Orden de 8 de noviembre de 1941 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado un trienio de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4.



Sargento de la Guardia Civil don Antonio Martínez Sevilla, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 29 de noviembre de 1947, quedando modificada en este sentido la Orden de 4 de febrero de 1978, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4.

Sargento de la Guardia Civil don Angel Álvarez Sanz, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 1 de marzo de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de enero de 1945 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Sargento carabinero D. Pedro Díaz González, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 9 de enero de 1951, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de diciembre de 1939, por la que pasó a la situación de retirado por expediente gubernativo, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Caballería D. Antonio Cámara Muñoz, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 19 de junio de 1932, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de febrero de 1977 por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil don Antonio Galán Hernández, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 15 de septiembre de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de enero de 1948 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4.

Cabo de Carabineros D. Francisco Angel Pérez, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 27 de octubre de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 16 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Cabo carabinero D. Francisco García Oriolochipe, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 29 de marzo de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de junio de 1944 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12

de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Cabo de Carabineros. D. Manuel Fuentes Tejedor, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 13 de mayo de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de marzo de 1978 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4.

Cabo carabinero D. Angel Fernández Aznar, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 1 de marzo de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de octubre de 1977 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4.

Cabo de la Guardia Civil D. Severino González Guitián, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 27 de noviembre de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 24 de febrero de 1978 (D. O. núm. 49), por la que pasó a retirado por aplicación de la Ley 10/76, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4; dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Cabo de Guardia Civil D. Gumerindo Gómez Barroso, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 3 de agosto de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de junio de 1944 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (dos de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Cabo de la Guardia Civil D. Gregorio Álvarez Rasines, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 24 de diciembre de 1956, habiendo perfeccionado nueve trienios, cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10.

Cabo de la Guardia Civil D. Manuel Corell Pérez, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 20 de septiembre de 1951, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Feliciano Madoñal Reyes, habría alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), su retiro el 2 de febrero de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Víctor Bláz-

quez Fernández, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 6 de noviembre de 1960, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Ex cabo de Infantería D. Juan Planas Pino, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 26 de abril de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Cabo de Infantería D. Jaime de Mora Sanfont, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 27 de agosto de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Pedro Ricart Soler, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 13 de marzo de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Vicente Torres Gavila, habría alcanzado el empleo de brigada de Infantería, su retiro el 21 de enero de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de la Guardia Civil D. Bienvenido García Garrido, habría alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, su retiro el 22 de marzo de 1949, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de septiembre de 1944 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Cabo de la Guardia Civil D. Feliciano Gómez Peñananda, habría alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, su retiro el 21 de julio de 1953, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de junio de 1944 (D. O. núm. 144) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Carabinero D. Simón Alcoceba Delplan, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 28 de octubre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 15 de marzo de 1977 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado catorce trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Carabinero D. José Martínez Fernández, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 29 de mayo de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de julio de 1977 (D. O. núm. 170), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley de 30 de julio núm. 10/76, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Auxiliar administrativo D. Julián Martínez Eliz, habría alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del CASE, su retiro el 9 de diciembre de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de junio de 1977 (D. O. núm. 127) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10.

Picador del C.A.S.E. don Matías Valentín Tato, habría alcanzado el empleo de picador de la 2.ª Sección del C.A.S.E., su retiro el 15 de marzo de 1975, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de mayo de 1944 (D. O. núm. 105) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado dieciséis trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Picador del C.A.S.E. don Doroteo Almendros Martínez, habría alcanzado el empleo de picador de la 2.ª Sección del C.A.S.E., su retiro el 28 de marzo de 1976, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de mayo de 1944 (D. O. núm. 105) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 28 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**ORDEN de 28 de noviembre de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

Dé conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Comandante de Caballería D. Francisco Muñoz Rodríguez, a su huérfana doña María Muñoz Melgar, hubiera alcanzado el empleo de coronel hasta la fecha de su fallecimiento en 20 de diciembre de 1972, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3.

Comandante de Intendencia D. Tomás Rojas del Castillo, a su viuda, doña Lupe María Montis Dávila, hu-

bera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de febrero de 1976, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Intendencia D. Luis León Ortín, a su viuda, doña María del Carmen Dean Guelbenzu, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de diciembre de 1971, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Comandante de Intendencia D. Segispuando Valdivia Garci-Borrón, a su viuda, doña Leopoldina Fernández Díaz, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 31 de enero de 1948, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Capitán veterinario D. Miguel Monserrat Rigo, a su viuda, doña María Jesús Santamaría Valle, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de octubre de 1973, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Oficinas Militares don Venancio Galas Manso, a su viuda, doña Laura Manso Maligne, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de diciembre de 1959, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6.

Capitán de la Guardia Civil don Benigno Santamaría Bernal, a su huérfana, doña Herminia Santamaría Martínez, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de febrero de 1938, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Capitán de Oficinas Militares don Félix Ortega Antón, a su huérfana, doña Rosa Ortega Valero, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de agosto de 1939, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6.

Teniente de Artillería D. Cándido Rancoño Rodríguez, a su viuda, doña Mercedes Torres Falques, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de agosto de 1975, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Infantería D. Andrés Estrugo Melo, a su madre, doña Amparo Melo Borrás, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 14 de julio de 1938, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Intendencia D. Mariano de la Peña Pablo, a su viuda, doña Felicia Rodríguez Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimen-

to, el 1 de enero de 1971, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Teniente de Carabineros D. Ignacio Fabregat Fabregat, a sus huérfanas, doña Felicidad y doña Amparo Fabregat Persiva, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de febrero de 1944, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Teniente de la Guardia Civil don Ramón del Barrio Blanco, a su viuda, doña María de los Dolores Gil de la Fuente, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de noviembre de 1941, habiendo perfeccionado doce trienios, seis de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10.

Teniente de Carabineros D. Eusebio Fernández Chimenó, a su viuda, doña Ría Goñi Hualde, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, hasta el momento de su retiro, el 5 de marzo de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, el 29 de octubre de 1977, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Teniente de Carabineros D. Luis Echagoyen Bernad, a su viuda, doña Rosa Sanza Subirats, hubiera alcanzado el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de agosto de 1945, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Alférez de Infantería D. José Torrado Berjano, a su viuda, doña Ceferina León Gil, hubiera alcanzado el empleo de comandante de Infantería, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de junio de 1949, habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Alférez de Infantería D. Ramón de Echevarría Gisbert, a su viuda, doña Celsa Meana Canal, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento, el 14 de abril de 1943, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Alférez de Carabineros D. Juan Magán Martos, a sus huérfanas, doña Concepción, doña María Encarnación y doña Marta Magán Segura, hubiera alcanzado el empleo de alférez, hasta la fecha de su fallecimiento, el 31 de marzo de 1937, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Brigada de Artillería D. Miguel Ramón Sánchez, a su viuda, doña Isabel Mercadal Pons, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de enero de 1970, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionali-

dad 10 y seis de proporcionalidad 6).  
Brigada de la Guardia Civil don Joaquín Mas Meseguer, a su viuda, doña Elvira Cervera Catalán, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de diciembre de 1938, habiendo perfeccionado ocho trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Brigada de Inválidos Militares don Enrique Alcalá Bilbao, a su viuda, doña Micaela Patrocinio Mediavilla Pardo, hubiera alcanzado el empleo de subteniente y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de enero de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de diciembre de 1968, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 6.

Brigada de Carabineros D. Francisco Marfil Toval, a su viuda, doña Dolores Campos Campos, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de marzo de 1937, habiendo perfeccionado nueve trienios, seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Román Ribera Serra, a su viuda, doña María Rebla Forcada, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de octubre de 1975, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Sargento de Artillería D. Pedro Real Pons, a su viuda, doña Margarita Timoner Pons, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de junio de 1970, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Alberto Miguel Gómez, a su viuda, doña Juana Martorell Petrus, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 22 de noviembre de 1972, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Juan Malo Cabello, a su viuda, doña Carmen Martínez Prado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de agosto de 1969, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Francisco Auria Moliner, a su viuda, doña Nieves López Encarnación, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de febrero de 1972, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Sargento de Artillería D. José Cuesta Herrera, a su viuda, doña Luisa Conangia Marín, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de marzo de 1978, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Vicente Fernández Cánovas, a su viuda, doña Josefa Pérez Albadalejo, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de septiembre de 1973, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 3.

Sargento de Artillería D. Juan Nivas Casares, a su viuda, doña Vicenta Tronchoni Belenguer, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de mayo de 1967, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6.

Sargento carabínero D. Juan Zayas Guerrero, a su huérfana, doña Margarita Zayas Montes, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de agosto de 1955, habiendo perfeccionado catorce trienios (cinco de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Francisco Carrilero Oliver, a su viuda, doña Visitación Trujillo López, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de diciembre de 1974, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. José Primitivo Ferreres Segarra, a su viuda, doña Josefa Camarena Llopis, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de septiembre de 1977, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Pedro Orfila Sintés, a su viuda, doña Francisca Coll Lozano, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento, el 6 de septiembre de 1947, habiendo perfeccionado un trienio de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Antonio García Velasco, a su viuda, doña Clotilde Cardenosa García, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de noviembre de 1943, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento carabínero D. Cristóbal Rodríguez Romera, a su viuda, doña Magdalena García Bueno, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta el momento de su retiro por edad, el 18 de agosto de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de septiembre de 1953, habiendo perfeccionado once trienios (nueve de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Cabo de Carabineros D. Cayo Juan López Martín, a su viuda, doña Asunción Serrano Clemente, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 21 de octubre de 1956, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4,

tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Cabo de Carabineros D. Juan Mayáns Caselles, a su viuda, doña Dolores Gispert Seseras, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta el momento de su retiro por edad, el 12 de septiembre de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de febrero de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios (tres de proporcionalidad 4 y seis de proporcionalidad 6).

Cabo de Carabineros D. Félix Lus Echevarría, a su viuda, doña María Luisa Antero Olaso, hubiera alcanzado el empleo de sargento, hasta la fecha de su fallecimiento, el 11 de agosto de 1936, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Carabineros D. Mariano Cabanillas Sánchez, a su viuda, doña Ana Gil Chacón, hubiera alcanzado el empleo de sargento, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de agosto de 1941, habiendo perfeccionado siete trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres de la 3ª Sección D. Angel Marcos García, a su viuda, doña Teresa de Lucas Dombri, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de diciembre de 1940, habiendo perfeccionado cuatro trienios (dos de proporcionalidad 3 y dos de proporcionalidad 6).

Madrid, 28 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

**MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.210 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

#### Infantería

Coronel, activo, D. Antonio Recio Figueiras, con antigüedad de 17 de agosto de 1979, a percibir desde 1 de

septiembre de 1979. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, activo, D. Miguel Chinchilla Mariñas, con antigüedad de 8 de octubre de 1979, a percibir desde 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Comandante, activo, D. José Fernández Tudela, con antigüedad de 17 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Alfonso Rodríguez Pereira, con antigüedad de 10 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la 5.ª Zona de la I.M.E.C.

Comandante, activo, D. José Montero Alvez, con antigüedad de 10 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

#### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Bruno Garrido Riaño, con antigüedad de 9 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

**PLACAS PENSIONADAS CON 1.060 PSETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ**

#### Infantería

Comandante, activo, D. Luis Corrés Murube, con antigüedad de 27 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Recruitas núm. 16.

Comandante, activo, D. Magín Lozano Gutiérrez, con antigüedad de 17 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Comandante, activo, D. Rafael de Antonio Tomé, con antigüedad de 22 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Celestino Picón Vila, con antigüedad de 22 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Marcial Nogueira Presas, con antigüedad de 1 de octubre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Bernardo Hernández Madajón, con antigüedad de 2 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documen-

tación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

#### Caballería

Teniente coronel, activo, D. Rafael Gutiérrez-Maturana y Mosqueira, con antigüedad de 1 de octubre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

#### Artillería

Coronel, activo, D. Ricardo Gasque Rodríguez, con antigüedad de 19 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

#### Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. Alvaro Solano Guadalupe, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, Servicios Especiales D. Antonio Núñez Aparicio, con antigüedad de 11 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

#### Intervención

Comandante, activo, D. José Mas Sánchez, con antigüedad de 6 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Sanidad Militar

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Ramón Álvarez Gil, con antigüedad de 21 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Francisco Higuera Pérez, con antigüedad de 15 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Secretaría General de Personal y Acción Social.

Capitán, activo, D. Teodoro Portugal Juarros, con antigüedad de 15 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

**CRUCES PENSIONADAS CON 530 PSETAS MENSUALES**

#### Regimiento de la Guardia Real

Teniente, activo, D. Francisco González Sánchez, con antigüedad de 23 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la docu-

mentación la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey.

#### Infantería

Comandante, activo, D. Lorenzo Cavanillas García de Carellán, con antigüedad de 3 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Teniente, Escala especial de mando, activo, D. José Rodríguez Barriónuevo, con antigüedad de 27 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Teniente, Escala especial de mando, D. Bautista Hernández Martínez, con antigüedad de 13 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la División de Infantería «Maestrazgo» número 3.

Teniente, Escala auxiliar, activo, don José Moradillo Arnaiz, con antigüedad de 10 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente, Escala auxiliar, activo, don José Anta Pliego, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Teniente, Escala auxiliar, activo, don Felipe Gómez Torreblanca, con antigüedad de 10 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Marcelino Garrido Quijada, con antigüedad de 5 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Adolfo Ryo Gomollón, con antigüedad de 9 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Teniente, E. E. M., activo, D. Manuel Amor Gabeiras, con antigüedad de 20 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente, E. E. M., activo, D. Federico Mosquera Carballal, con antigüedad de 17 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente, E. E. M., activo, D. Lamberto Herrero Barriuso, con antigüedad de 17 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, Escala auxiliar, activo, don Pascual Soler Gracia, con anti-

giudad de 1 de julio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Teniente, Escala auxiliar, activo, don Miguel Coronado Márquez, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente, Escala auxiliar, activo, don Antonio Reyes Fernández, con antigüedad de 29 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente, Escala auxiliar, activo, don José Gómez Pérez, con antigüedad de 19 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Capitán, activo, D. Federico Gracia Esparza, con antigüedad de 12 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, Escala auxiliar, activo, don Enrique López Lara, con antigüedad de 4 de noviembre de 1977, a percibir desde 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del mes de diciembre de 1977, le corresponde percibir la cantidad de 400 pesetas y del 1 de enero al 31 de di-

ciembre de 1978, percibirá a razón de 478 pesetas mensuales.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Jesús Saz Salvador, con antigüedad de 16 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Pedro Acosta Iptens, con antigüedad de 21 de abril de 1979, con antigüedad de 1 de mayo de 1979. Cursó la documentación el I. S. F. A. S.

#### Ingenieros Técnicos de Armamento Construcción

Capitán, activo, D. Albino Groba Ucha, con antigüedad de 11 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

#### Intendencia

Teniente, E. E. M., activo, D. Francisco Caballero Martínez, con antigüedad de 10 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

#### Sanidad Militar

Comandante médico, activo D. Ramón Hernández Garrido, con antigüedad de 5 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la do-

cumentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Comandante médico, activo, D. Ramón Medina García, con antigüedad de 11 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación el Hospital Militar «Generalísimo» de Barcelona.

#### Cuerpo Eclesiástico

Capitán capellán, activo, D. Emilio Salgado Valdés, con antigüedad de 13 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación el Provicariato General Castrense.

#### Especialistas

Teniente, Esala especial, activo, don Pedro Rodero Puertas, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

#### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Rafael Zamora Martínez, con antigüedad de 14 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Rafael Sierra Gómez, con antigüedad de 6 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: En cumplimiento de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y como resolución del concurso núm. 93 anunciado por Orden de 29 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 163).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo único.— Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que se indica, con sujeción a las siguientes normas:

A) Para el personal acogido a las Leyes de 15 de julio de 1952 y 195/1963.

Norma 1. Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del

Estado» de la presente Orden las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la Autoridad Militar correspondiente en el oficio de remisión.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente citado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Norma 2. Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

Cuando se trate de oficiales y sub-

oficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, y una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de tropa llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicios les correspondía e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo con las modificaciones señaladas en

el Decreto 2.703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entre tanto no pasen a la Escala de complemento, o situación de retirado forzoso, según cada caso, continuando prestando servicio en sus unidades respectivas.

Norma 3. Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el DIARIO OFICIAL del Cuartel General del Ejército respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicios militares los oficiales o suboficiales a los que se le concede destino formularán, en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la pagaduría o subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil, y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto, continuarán acreditando y abonando los devengos al correspondiente oficial o suboficial.

Asimismo las pagadurías o subpagadurías que en lo sucesivo hayan de reclamar tales devengos no darán el alta a efectos de formular el correspondiente pedido de cantidades a librar al ya indicado personal mientras no reciban análoga comunicación, en la que, además de indicar fecha de alta, se les señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de clases de tropa que, en cumplimiento del artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), al obtener un destino civil causarán baja definitiva en el Cuerpo, pasando a la situación de retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 354), pudiendo pasar ésta indistintamente ante el Interventor del Ejército de procedencia o Alcalde de la localidad de residencia, si no existe Autoridad Militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Norma 4. Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) por el Organismo Civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

4.1. Se fijan diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envío.

4.2. En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos.

La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió: En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en los Decretos 2.703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222) y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

#### CLASE PRIMERA.—OTROS DESTINOS

##### Auxiliares administrativos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

##### CUARTEL GENERAL DEL AIRE

Capitán de Infantería D. Angel García Díez. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid). Mando Material Jefatura de Transmisiones (Madrid).

Otro, D. Cayetano Guerra Gómez. Cuartel General de la Brigada Paracaidista. Mando Material (Madrid).

Otro, D. Antonio Rosas Fernández. Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. 1. Mando Material (Madrid).

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

##### UNIVERSIDAD DE GRANADA

Capitán de Artillería D. Enrique García Guardia. Regimiento Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).

#### CLASE TERCERA.—DESTINOS DEL ESTADO, PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

##### AYUNTAMIENTOS

##### Cabos de la Policía Municipal

Guardia primero de la Guardia Civil D. Felipe Moreno Rojo. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil. Calpe (Alicante).

Otro, D. Manuel Mata Morejón. 262 Comandancia de la Guardia Civil. Cabo-jefe, Nueva Cartaya (Córdoba).

##### Policías municipales

Guardia primero de la Guardia Civil D. Carmelo Mainar García. 431 Comandancia de la Guardia Civil. Benidorm (Alicante).

Otro, D. Francisco Pérez Ibáñez. 311 Comandancia de la Guardia Civil. Marractxi (Baleares).

Otro, D. Francisco Hidalgo Magariño. 112 Comandancia de la Guardia Civil. (Cáceres.)

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Antonio Lancha Rodríguez. Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada». (Cáceres.)

Otro, D. José González Albarrán. 222 Comandancia de la Guardia Civil. Constantina (Sevilla.)

Otro, D. Máximo Sánchez López. 113 Comandancia de la Guardia Civil. Alacuas (Valencia).

##### Municipales (denominaciones varias)

Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Noguera Calafat. 313 Comandancia de la Guardia Civil. Guardia municipal, Petra (Baleares).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Santiago Hernández Navarro. 221 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Miguel Vázquez Luque. 231 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza de Ayuntamiento, Cábria (Córdoba).

Policia primero de la Policía Nacional D. Antonio Domínguez Pérez. 4.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Agente de Rentas y Exacciones, Isla Cristina (Huelva).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Joaquín Ruiz Velázquez. 211 Comandancia de la Guardia Civil. Alguacil-portero, Niebla (Huelva).

Otro, D. Ramón Fernández Biasco. 262 Comandancia de la Guardia Civil. Encargado del Mercado Municipal, Quesada (Jaén).

Otro, D. José Estévez Pérez. 642 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza-portero Ayuntamiento, Ribadeo (Lugo).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Antonio López Colmenero. 652 Comandancia de la Guardia Civil. Conserje de Escuela, Gijón (Oviedo).

Otro, D. Argimiro Román Alonso. 641 Comandancia de la Guardia Civil. Conserje de escuela, Gijón (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Cristóbal Ortiz Pérez. 651 Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno (Oviedo).

Otro, D. Tito Gamero Aguado. 152 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza-conserje del Grupo Escolar, Gandía (Valencia).

Policia primera de la Policía Nacional D. Agapito Barrera Sánchez. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Conserje de escuela, Onteniente (Valencia).

##### DIPUTACIONES PROVINCIALES

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Candel Candel. 322 Coman.

dancia de la Guardia Civil. Ordenanza (Albacete).

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Subsecretaría de Defensa

*Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar*

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

*Junta Permanente de Personal Civil*

#### EJERCITO DE TIERRA

Guardia primero de la Guardia Civil D. Diego Perujo Rosado. 411 Comandancia de la Guardia Civil. Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Policía primera de la Policía Nacional D. Martiniano de Tuñas Jiménez. 4.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Gobierno Militar (Barcelona).

Otro, D. Pascual Díez Cid. 3.ª Circunscripción de la Policía Nacional. E. M. de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Jesús Gil González. 3.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Modesto Sánchez Ortiz. 3.ª Circunscripción de la Policía Militar. Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Benito Villavieja Sellés. 431 Comandancia de la Guardia Civil. Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Joaquín de Domingo Palomero. 531 Comandancia de la Guardia Civil. Gobierno Militar (Burgos).

Otro, D. Felicísimo Marcos Sánchez. 611 Comandancia de la Guardia Civil. E. M. de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Eusebio Cojo Alonso. 611 Comandancia de la Guardia Civil. Academia de Caballería (Valladolid).

Policía primera de la Policía Nacional D. Eusebio de Dios Manzanaera. 7.ª Circunscripción de la Policía Nacional. 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Valladolid).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Jesús Vaamonde Gómez. 641 Comandancia de la Guardia Civil. Gobierno Militar (La Coruña).

Otro, D. Manuel Aguilar Vega. 232 Comandancia de la Guardia Civil. 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Granada).

Otro, D. Miguel Tomás Santana. 252 Comandancia de la Guardia Civil. Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Melilla).

Otro, D. José Carmona López. 151 Comandancia de la Guardia Civil. Gobierno Militar (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Jaime Pellicer Capo. 313 Comandancia de la Guardia Civil. Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Antonio Judía Jaume. 313 Comandancia de la Guardia Civil. Gobierno Militar (Palma de Mallorca).

Otro, D. Pedro Muñoz Jiménez. 313 Comandancia de la Guardia Civil. Gobierno Militar (Palma de Mallorca).

#### A R M A D A

Guardia primero de la Guardia Civil D. Luis Bravo Orellana. Centro de Instrucción de la Guardia Civil. Sanatorio Antituberculoso de Marina, Los Molinos (Madrid).

Otro, D. Ponciano Sánchez Izquierdo. 641 Comandancia de la Guardia Civil. Arsenal de El Ferrol, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. José Fernández Fernández-Galán. 641 Comandancia de la Guardia Civil. Arsenal de El Ferrol, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Manuel Franco Núñez. 641 Comandancia de la Guardia Civil. Estación Naval de La Grana, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Manuel Vázquez Fernández-Buján. 641 Comandancia de la Guardia Civil. Parque de Automóviles núm. 2, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. José López Bellón. 641 Comandancia de la Guardia Civil. Cuartel de Instrucción de Marinería, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Jaime Meilán Carballido. 641 Comandancia de la Guardia Civil. Club Naval y Residencia de Oficiales, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Ramiro Prieto López. 641 Comandancia de la Guardia Civil. Club Naval y Residencia de Suboficiales, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Policía primera de la Policía Nacional D. Antonio Rodríguez Agro. 8.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Comandancia Militar de Marina, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Martínez Martínez. 641 Comandancia de la Guardia Civil. Delegación del ISFAS, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Policía primero de la Policía Nacional D. Julio Fernández Muñío. Batallón de Conductores de la Policía Nacional. Comandancia Militar de Marina, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Luis Feijoo Formoso. 632. Comandancia de la Guardia Civil. Escuela Naval Militar, Marín (Pontevedra).

Policía primera de la Policía Nacional D. José Cutrín Ramos. 8.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Escuela Naval Militar, Marín (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Juan Gil Bouzas. Escuela Naval Militar, Marín (Pontevedra).

Policía primera de la Policía Nacional D. Salvador Santiago Hernández. 12 Circunscripción de la Policía Nacional. Escuela de Transmisiones y Electricidad, Vigo (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil

D. Miguel Mateos Ponce. 212 Comandancia de la Guardia Civil. Subdelegación Provincial del ISFAS (Huelva).

Otro, D. Ignacio Borrego Quirós. 241 Comandancia de la Guardia Civil. Base Naval de Rota, Rota (Cádiz).

Otro, D. Antonio Rodríguez Jarén. 241 Comandancia de la Guardia Civil. Heliporto de la Base Naval, Rota (Cádiz).

Otro, D. Alejandro Espina León. 241 Comandancia de la Guardia Civil. Arsenal de La Carraca, San Fernando (Cádiz).

Otro, D. Manuel González Salvo. 211 Comandancia de la Guardia Civil. Hospital de Marina de San Carlos, San Fernando (Cádiz).

Otro, D. Cirilo Jiménez López. 241 Comandancia de la Guardia Civil. Escuela de Suboficiales, San Fernando (Cádiz).

Policía primera de la Policía Nacional D. José Cumbreiras Perdiguerro. 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Residencia de Oficiales, San Fernando (Cádiz).

Policía segundo de la Policía Nacional D. Daniel Ortiz González. 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Residencia de Oficiales, San Fernando (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Bejines Bejines. 241 Comandancia de la Guardia Civil. Instituto y Observatorio Astronómico, San Fernando (Cádiz).

Otro, D. Eladio González Bueno. 233 Comandancia de la Guardia Civil. Delegación Provincial del ISFAS, San Fernando (Cádiz).

Otro, D. Miguel Ariza Fernández. 251 Comandancia de la Guardia Civil. Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz).

Policía primera de la Policía Nacional D. Vicente Lozano Cabello. 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Comandancia Militar de Marina (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Ginés García Ros. 321 Comandancia de la Guardia Civil. Escuela de Armas Submarina «Bustamante», Cartagena (Murcia).

Otro, D. Angel Nieto Torralba. 321 Comandancia de la Guardia Civil. Residencia de Oficiales y Suboficiales «Guardiamarina Chereguini», Cartagena (Murcia).

Otro, D. David Henarejos Sánchez. 321 Comandancia de la Guardia Civil. Residencia de Jefes y Oficiales «Muralla del Mar», Cartagena (Murcia).

Otro, D. José de Paco Fernández. 312 Comandancia de la Guardia Civil. Comandancia Militar de Marina (Alicante).

Otro, D. Diego Díaz Abellán. 312 Comandancia de la Guardia Civil. Subdelegación Provincial del ISFAS (Alicante).

Otro, D. José García Sánchez. 331 Comandancia de la Guardia Civil. Comandancia Militar de Marina (Castellón de la Plana).

Otro, D. Daniel Martín Arrojo. 313 Comandancia de la Guardia Civil.

Destacamento Naval (Palma de Mallorca).

#### EJERCITO DEL AIRE

Guardia primero de la Guardia Civil D. Emiliano Hernández Benito. Agrupación Destino D. G. G. Civil. Cuartel General del Macom y 1.ª Región Aérea (Madrid).

Otro, D. Ignacio Marqués Rodríguez. 311 Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura del Sector Aéreo (Valencia).

Otro, D. Ramón Gutiérrez Gamiz. 813 Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura del Sector Aéreo (Palma de Mallorca).

#### CLASE TERCERA.—OTROS DESTINOS

##### Subalternos

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

#### CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Cabo primero de la Guardia Civil don Saturnino Moreno García. 111 Comandancia Guardia Civil. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos (Madrid).

Cabo primero de la Guardia Real don Andrés Ramírez Castillo. Regimiento de la Guardia Real. Centro «Marcelino Menéndez Pelayo» (Madrid).

Otro, D. Federico la Parra Martínez. Regimiento de la Guardia Real. Instituto Nacional de Racionalización y Normalización (Madrid).

Otro, D. Antonio Luis Calero. Regimiento de la Guardia Real. Instituto Nacional de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología (Madrid).

Otro, D. Francisco Rodríguez Gabriel. Regimiento de la Guardia Real. Servicio de Publicaciones del C.S.I.C. (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Santiago Ledesma García. 253 Comandancia de la Guardia Civil. Escuela de Estudios Hispanoamericanos (Sevilla).

#### UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

Guardia primero de la Guardia Ci-

vil D. Ventura Prados Angel. Plana Mayor 11 Tercio de la Guardia Civil. Alcalá de Henares (Madrid).

Otro D. Gregorio Guijarro Canales. 131 Comandancia de la Guardia Civil, Alcalá de Henares (Madrid).

#### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Policia primera de la Policia Nacional D. Fructuoso Rodríguez Márquez. 4.ª Circunscripción de la Policia Nacional (Barcelona).

#### UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

Guardia primero de la Guardia Civil D. Pedro Siles Vargas. 413 Comandancia de la Guardia Civil (Girona).

Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Cuesta Jiménez. 422 Comandancia de la Guardia Civil (Lérida).

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Guardia primero de la Guardia Civil D. Luis Apollinar Rivero. 222 Comandancia de la Guardia Civil. Semidistrito de Cáceres (Cáceres).

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (SENPA)

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Campos de Gracia. 322 Comandancia de la Guardia Civil (Albacete).

Otro, D. Urbano García Vaquero. 122 Comandancia de la Guardia Civil (Avila).

Otro, D. Antonio Arias Villanueva. 251 Comandancia de la Guardia Civil. Málaga.

Otro, D. Timoteo Ballesteros Jiménez. 651 Comandancia de la Guardia Civil. Oviedo.

Otro, D. Pablo Ponciano Tarrío. 511 Comandancia de la Guardia Civil. Santander.

Otro, D. Felipe García de Lucas. Plana Mayor 12 Tercio de la Guardia Civil. Segovia.

Otro, D. Serapio Carro Valle. 132 Comandancia de la Guardia Civil. Soria.

Otro, D. Francisco Verdejo García. 141 Comandancia de la Guardia Civil. Toledo.

Otro, D. Cipriano Martín Gallego. 611 Comandancia de la Guardia Civil (Valladolid).

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

#### INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Cabo de la Policia Nacional D. Ernesto del Río del Río. 3.ª Circunscripción de la Policia Nacional (Alicante).

Cabo primero de la Policia Nacional D. Agapito Gonzalo Castrillo. 3.ª Circunscripción de la Policia Nacional. Castellón de la Plana.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Serafín Herrero Pérez. 651 Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Otro, D. Marino Ferrero Pérez. 612 Comandancia de la Guardia Civil. Segovia.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PALMAS

Guardia primero de la Guardia Civil D. Luis González Martín. 151 Comandancia de la Guardia Civil (Las Palmas de Gran Canaria).

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### CENTRO IBEROAMERICANO DE COOPERACION

Cabo primero de la Guardia Real don Valentín Llamas Robledinos. Regimiento de la Guardia Real (Madrid).

Otro, D. Tomás Marcos Gago. Regimiento de la Guardia Real (Madrid).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos.—Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 306, de 22-12-79.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

#### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B-MADRID

Expediente MT. 214/79-V-8

Hasta las 10,30 horas del día 15 de

enero de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de aceites lubricantes y grasas por un importe total de 14.260.812 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12 horas del día 15 de enero de 1980 en el Salón de Actos de esta Jun-

ta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

Núm. 499

P. 1-1.